

CIRCULAR N° 1

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2017.

*OBRA: Ejecución de 60 viviendas
Barrio "VIRGEN DEL ROSARIO"–1º Etapa*

UBICACIÓN: Calle Independencia s/nº

Distrito: "La Puntilla" Dpto.: San MARTIN

PREGUNTA N° 1.

A)- Dadas las exigencias actuales de la DPDU en cuanto al sistema de fundación para la tipología estructural de las viviendas del barrio de referencia, se solicita aclaración del mismo, pues en el pliego licitatorio se indica fundar con zapata corridas y en DPDU exigen terraplén y platea de fundación.-

RESPUESTA N° 1:

A.- De acuerdo al informe emitido por el Ing. Daniel Soria Vizcaíno (Secretario Técnico DPDU), el terreno donde se van a construir las viviendas se ha caracterizado como "Zona de Suelos Dinámicamente inestable", Por lo tanto, tal cual lo establece el Reglamento INPRES-CIRSOC 103. Parte 1. Artículo 9.2.3, la DPDU acepta un Sistema de Fundación Superficial, bajo las siguientes condiciones:

- a)- Ejecución de un Terraplén Granular Compactado (espesor recomendado 80 cm). El mismo será construido por la Municipalidad de San Martín.*
- b)- Fundación sobre Platea de Fundación de Hº Aº (espesor 20 cm).*
- c)- Mampostería de Ladrillón Cerámico Macizo.*

PREGUNTA N° 2

B)- Con respecto a la urbanización del emprendimiento, ¿se debe cotizar algo (redes, calles, etc.)?-

RESPUESTA N° 2:

NO

PREGUNTA N° 3

C)- En visita de obra se pudo observar que la zona de emplazamiento de las viviendas cuenta con red colectora cloacal, pero en pliego se indica cotizar pozo séptico. ¿Cuál de las dos alternativas debemos adoptar?-

RESPUESTA N° 3

En las viviendas a construir, se deberán dejar previstas las conexiones a red de cloacas existente, las que estarán aprobadas por OSSE.

NOTA ACLARATORIA:

Se informa que el plazo de obra es de 360 días.

SAN JUAN, 08 DE ENERO DE 2018.-